



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 1795
Fecha: 03/10/2024

CPDE. EXPTE. N° **6535-HCD-2024** –
DESPACHO N° 57 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION

VISTO

El Expediente N° **6535-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar Vecinos Destacados a Guillermo Galeano y Diego Flores; y

CONSIDERANDO

Que Guillermo Galeano y Diego Flores son vecinos berazateguenses quienes integran el equipo de “The Walking Conurban”, ganadores del Martin Fierro Digital 2024 en la categoría “Mejor Contenido Urbano”; organizado por APTRA (Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas);

Que la cuenta de Instagram y Twitter “The Walking Conurban” recopila, desde 2018, imágenes del conurbano bonaerense enviadas por fotógrafos profesionales que transitan este territorio;

Que las imágenes mencionadas conllevan una mirada que recupera la idiosincrasia y las costumbres de los habitantes del conurbano;

Que presentan una nueva forma de narrar este territorio, tantas veces menospreciado;

Que a través de los años, crecieron en la cantidad y calidad de material fotográfico;

Que han innovado participaciones en diversos formatos, que van desde libros y presentaciones escénicas hasta la realización de una breve serie en el canal Encuentro;

Que “The Walking Conurban” está coordinada por dos vecinos berazateguenses que realizan la curaduría de las imágenes y aportan títulos que ponen de relieve el humor, la sensibilidad y las múltiples referencias que las fotos entablan con la cultura popular, enhebrando una estética común que da cuenta de la identidad colectiva del conurbano;

Que el hecho de que se trate de una cuenta colaborativa, en la que algunas fotos consignan su autoría, pero otras aparecen de manera anónima o sin posibilidad de contactar a su autor porque no utiliza las redes sociales, constituye una particularidad más de esta propuesta;

Que quienes participan lo hacen, ni más ni menos que para ser parte, para celebrar esa estética identitaria y sumarse a una conversación o a un festejo que se da en cada nuevo posteo. No se espera un reconocimiento, ni un certificado ni mucho menos un rédito económico;

Que la cuenta da un uso distintivo a las redes sociales, a contrapelo de la obsesión por la imagen personal y la consolidación de un individuo en tanto consumidor;

Que “The Walking Conurban” construye un espacio que no es idílico, representa personas que no son el reflejo encandilante del éxito que suele mostrarse en las redes, sino trabajadores que vuelven en tren a su casa, personas que mudan sus casas en sus autos particulares, motociclistas que desafían al equilibrio transportando lo que necesiten, personajes destacados de las calles de los barrios, atardeceres en los arroyos que se cruzan las más transitadas avenidas, entre tantas imágenes;

Que “The Walking Conurban”, logra que la comunidad se represente, y trate de mirarse en un espejo crítico pero amoroso, inteligente y feliz. Pero, sobre todo, es la identidad diversa del conurbano, la que se exhibe sin ambigüedades;

Que Berazategui forma parte de este Conurbano y reúne todas las características mencionadas y siendo representados los berazateguenses por Diego y Guillermo.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6535-HCD-2024.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6568

ARTICULO 1°: DECLARASE Vecinos Destacados de Berazategui a los Ciudadanos Guillermo Galeano y Diego Flores, integrantes del equipo de "The Walking Conurban", ganadores del Martín Fierro Digital 2024, en la categoría "Mejor contenido urbano" organizado por APTRA (Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas).-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente, a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes Bonaerenses, a APTRA (Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas) y Entidades de Bien Público en general.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Septiembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/09/2024